

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

FALLO DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MM-IR-03-2019

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 31 (Treinta y Uno) de Mayo de 2019 y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los Artículos 46, 53, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos constituimos en las instalaciones de la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Ángel Flores No. 804 local 113, edificio Rivera Soto Colonia Centro de esta ciudad, los **C.C. LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**, en su doble carácter de Presidenta del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**, primer vocal, **ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE**, segundo vocal, **LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ**, tercer vocal y la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** como Testigo de Calidad; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de emitir el fallo derivado del concurso por Invitación restringida a cuando menos tres personas **MM-IR-03-2019, RELATIVA A LA ADQUISICION DE "17 (DIECISIETE) MOTOCICLETAS TOTALMENTE EQUIPADAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA", CON RECURSOS PROPIOS.**

--- Según se desprenden de las constancias que integran el expediente de la invitación por restricción a cuando menos tres personas **No. MM-IR-03-2019**, con fecha 24 de Mayo de 2019 mediante el Acta de Sesión 076/2019, fueron aprobadas las Bases por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

--- En términos de la convocatoria el día 25 de Mayo de 2019, fueron entregadas las cartas-invitación para participar en el acto de apertura de presentación de propuestas técnicas y económicas a:

1. **VEHICULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V.**
2. **COMERCIALIZADORA DE MOTOS, S.A. DE C.V.**
3. **MOTOS FINAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.**
4. **MOTORCYCLES DE LUJO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

---- El día 30 (Treinta) de Mayo de 2019, se llevo a cabo el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y de conformidad con el Artículo 33 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; estando presentes y contando con la documentación legal, las propuestas técnicas y económicas de las empresas:

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

1. VEHICULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V.
2. MOTOS FINAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.
3. MOTORCYCLES DE LUJO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

La empresa **COMERCIALIZADORA DE MOTOS, S.A. DE C.V.** no se presento al Acto de Propuestas Técnicas y Económicas, por lo cual queda descalificada del acto antes mencionado.

--- De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria de este concurso de invitación restringida a cuando menos tres personas que fueron entregadas por los invitados mencionados con antelación, se desprende lo siguiente:

En primer término, se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la empresa **VEHICULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V.**, Cumple con todos y cada uno de requisitos establecidos en las bases.

En segundo término se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la propuesta de la empresa: **MOTORCYCLES DE LUJO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, Cumple con Todos y cada uno de los requisitos establecidas en las Bases.

En tercer término, se procedió a revisar el sobre que contiene la documentación y la proposición de la empresa participante a este concurso: **MOTOS FINAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, Cumple parcialmente con los requisitos Legales, ya que No presento Copia Simple del Acta Constitutiva de la Empresa, No presento Original y Copia Simple del Poder del Representante Legal y a su vez No define el periodo que abarca el estado de resultados al cierre al ejercicio del 2018.

---- Por lo que una vez expuesto lo anterior se procede hacer el comparativo de la propuesta económica de las empresas concursantes de la siguiente manera:

EMPRESAS PARTICIPANTES	PROPUESTA ECONOMICA
1.- VEHICULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V.	\$ 3, 706,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100MN) CON IVA INCLUIDO.
2.- MOTOS FINAS DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$2,704,530.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100MN) CON IVA INCLUIDO
3.- MOTORCYCLES DE LUJO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 3, 171,173.20 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 20/100MN) CON IVA INCLUIDO.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

----- Para lo cual la Presidenta del Comité para efectos de dar cumplimiento a todas y cada una de las fracciones contenidas en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, procede a nombrar a las empresas cuyas proposiciones fueron desechadas de acuerdo a la fracción I del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios de Bienes para el Estado de Sinaloa, siendo las siguientes;

1.- LA EMPRESA MOTOS FINAS DE SINALOA, S.A. DE C.V, NO CUMPLE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

B. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. YA QUE NO PRESENTO COPIA SIMPLE DE LA ESCRITURA PUBLICA.

C. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE CONSTE LAS FACULTADES DEL ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, SUBRAYANDO EN LA COPIA SIMPLE EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR UNICO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASI COMO COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA. YA QUE NO PRESENTO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL

D. ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA O BIEN DE LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, LOS CUALES ESTARÁN INTEGRADOS POR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CON CIERRE AL EJERCICIO 2018, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2019, ADJUNTÁNDOSE COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LO ELABORA, COINCIDIENDO LAS FIRMAS CON LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LA CEDULA PROFESIONAL QUE SE PRESENTEN. NO DEFINE EL PERIODO QUE ABARCA EL ESTADO DE RESULTADOS AL CIERRE AL EJERCICIO DEL 2018.

2. LA EMPRESA VEHICULOS Y MOTORES, S.A. DE C.V, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA. PERO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA QUE HACE REFERENCIA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LA EMPRESA ANTES MENCIONADA SOBREPASA EL MONTO AUTORIZADO QUE CORRESPONDE A \$3,250,000.00 PESOS (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN), PARA LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Angel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

---- Así mismo y apoyados en la manifestación expresada por el requirente de la dependencia solicitante la Secretaria de Seguridad Publica del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; en el cual dicha área solicitante manifiesta no tener inconveniente alguno de que este comité otorgue el Fallo a la empresa que Si reúne los requisitos de calidad y características solicitadas, aunado al hecho de que en el segundo párrafo del numeral 45 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, es que se propone adjudicar el Contrato a la empresa **MOTORCYCLES DE LUJO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, ya que cumplió con todos y cada unos de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas y por tanto se considera que con ello se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas que no son otras que, los requisitos impuestos por el área solicitante; de tal manera que la Presidenta del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos.

--- Por lo antes expuesto y fundado, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y el Artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y con apoyo del dictamen existente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene unanimidad de votos y **RESUELVE:**

--- **UNICO:** Se adjudica en favor de la propuesta presentada por la empresa **MOTORCYCLES DE LUJO DE MEXICO, S.A. DE C.V. , PARA LA ADQUISICION DE "17 (DIECISIETE) MOTOCICLETAS TOTALMENTE EQUIPADAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por el área solicitante la Secretaria de Seguridad Publica del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán que hace concluir que es la mejor propuesta presentada por la cantidad de \$ **3, 171,173.20 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 20/100MN) CON IVA INCLUIDO.**, de conformidad a lo solicitado en este Concurso.

--- Finalmente se hace del conocimiento a la adjudicada que de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, Artículo 56 en relación con la fracción V del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos ubicadas en calle Ángel flores No. 804 Segundo Piso en el Edificio Rivera Soto, en el Centro de esta Ciudad, a firmar el contrato correspondiente a las 14:00 horas del día 03 de Junio del año en curso.-----

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



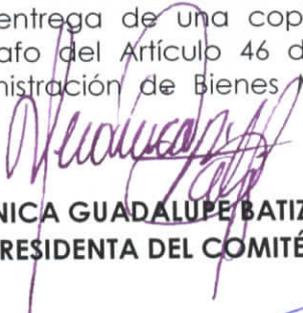
MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021 --- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, a las 12:40 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.----


LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA
PRESIDENTA DEL COMITÉ


M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL COMITÉ


C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA
TESORERO DEL COMITÉ


ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ


ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ


LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ


DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS